



San Miguel de Tucumán, **17 MAY 2022**

VISTO el Expediente N° 25181/2013 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 141/2021, solicita prórroga de designación de la Profesora MARIANA BUSTOS en 10 (diez) Hs. Cátedra (732) para la asignatura "Biología I y II" de 3° "A y B" 3 (tres) Hs cátedra en cada curso y en 4° "A y B" 2 (dos) Hs cátedra en cada curso, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

- Que la Prof. Mariana Bustos resultó 1° en el Orden de Mérito de Interinatos y Suplencias.
 - Que por la situación de aislamiento vivida durante el año 2020 por la pandemia, no se realizó el acto administrativo de designación del docente.
 - Que la Prof. Mariana Bustos percibió sus haberes en tiempo y forma durante los periodos lectivos 2020 y 2021
 - Que a fs. 73 consta el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.
 - Que se encuentra en proceso el llamado a concurso correspondiente
- Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convalidar los Servicios prestados por la Profesora **MARIANA BUSTOS** DNI: 17.182.118 como Docente Interina en 10 (diez) Hs. Cátedra (732) para la asignatura "Biología I y II" de 3° "A y B" 3 (tres) Hs cátedra en cada curso y en 4° "A y B" 2 (dos) Hs cátedra en cada curso de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Instruir nuevamente al Director que gestione la sustanciación del concurso durante el año 2022.

ARTICULO 3°.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, cumplido, vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

RESOLUCION N° **0933** **2022**

MP

MP

Cois dolo
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Signature]
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]
Dra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN